

Núm. 232

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. III. Pág. 74759

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9680 Resolución 320/38119/2014, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. Aprobación de normas militares españolas.

Se aprueban las normas militares españolas (NME) siguientes:

NME-299/2014 NME-2524/2014	Tratamiento antipolilla y antidermestida en textiles. Condiciones generales. Propulsantes sólidos de base nitrocelulósica. Calificación de la prueba de acidez a la temperatura de 71 y 80 °C, con papel indicador de cloroyoduro de cinc almidonado.
NME-2671/2014	Martillo de escalada.
NME-2712/2014	Altímetro para actividades de montaña.
NME-2714/2014	Productos funcionales de uso en las Fuerzas Armadas. Procedimiento de certificación.
NME-2741/2014	Camisa blanca de manga larga.
NME-2750/2014	Nitrocelulosa. Determinación del contenido porcentual del nitrógeno. Método potenciométrico.
NME-3001/2014	Camilla ligera de cuatro plegados.
NME-3002/2014	Requisitos técnicos para la homologación de los sistemas de paracaídas de personal de apertura automática.

Segundo. Anulación de normas militares españolas.

Se anulan las normas militares españolas siguientes:

Botones de latón para tropa.
Hilo de algodón de 11 tex de tres cabos (mercerizado).
Hilo de algodón del número 11 tex (50 nac.) de 2 cabos, doble mercerizado.
Guantes blancos para tropa.
Hilos de poliéster del núm. 10 tex de tres cabos.
Uniforme gris de paseo para tropa.

Tercero. Difusión de normas.

El Servicio de Normalización del órgano central incluirá las normas militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la Intranet, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

cve: BOE-A-2014-9680



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 232

Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. III. Pág. 74760

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Las revisiones de las normas militares españolas anulan las ediciones de las normas militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. Validez de versiones anteriores.

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 2014.— El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X